Telecaribe más nuestro	**CONVOCATORIA PÚBLICA**

NOTA INFORMATIVA

EL SECRETARIO GENERAL DEL CANAL REGIONAL DE TEVESION DEL CARIBE LIMITADA – TELECARIBE LTDA.

Que con sujeción al párrafo 3 del numeral 3 del artículo 37 de la ley 182 de 1995, confiere a los canales que prestan el servicio público de televisión a Nivel Regional: *"Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado".*

Que TELECARIBE publicó las convocatorias No. 003 al 010 de 2015, para la producción de la segunda temporada del programa HOGAR SALUDABLE y TROPICOS 2015, por lo que nos permitimos informar que para la presentación de observaciones a las convocatorias mencionadas, estas se pueden presentar en medio físico en la Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario, Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico o en los correos electrónicos: andres.herazo@telecaribe.com.co y/o asesor.juridico1@telecaribe.com.co

Las observaciones que presenten los interesados se recibirán hasta un día antes del cierre de la invitación.

Se expide la presente el 31 de marzo de 2015

Original firmado
ANDRES ALBERO HERAZO GURIERREZ
Secretario General